



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de HOOVERT ARREDONDO RODRIGUEZ contra MARCO ANTONIO CASTELLANOS y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00052 -00.

Téngase en cuenta que los demandados MARCO ANTONIO CASTELLANOS y LUZ MARINA LUGO RODRIGUEZ, se encuentran notificados personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 17 de marzo de la presente anualidad, visible a folio 10 C-1 del expediente digital. Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo demandado al Dr. **ANDRÉS GIOVANNI CUEVAS HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.981.289 y de tarjeta profesional No. 307.307 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 37 **hoy** 12 de abril de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f362377c18de409a43ade56d86f68758f8fa3c89b7f4a487ca1ed13e745f91da
Documento generado en 08/04/2021 10:33:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.